

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARA LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y FAUNA DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

1. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Brindar asistencia técnica y asesoramiento sobre temas de planeamiento y presupuesto para la Gerencia Regional Forestal y Fauna del GORE Madre de Dios.

2. TAREA ESPECÍFICA DE LA ACTIVIDAD

Asesorar, dirigir, planificar y concertar intervenciones prioritarias que se deben de realizar en la Gerencia Regional Forestal y Fauna del GORE Madre de Dios que permita elaborar la planificación operativa y estratégica, así como la programación y ejecución presupuestal, y seguimiento de la misma, que permita operar ordenadamente a la Gerencia Forestal en el logro de sus productos y resultados.

3. PERFIL PROFESIONAL

El contratista deberá contar como mínimo con el siguiente perfil:

- Con estudio en contabilidad, Administración u otras carreras afines. Si es colegiado un plus.
- Al menos 10 años de experiencia general en el sector público y/o privado.
- Al menos dos (02) años de experiencia en el sector público en el ejercicio profesional, acreditada mediante las constancias o certificados respectivos.
- Experiencia demostrada en elaboración de documentos de gestión (POI-PEI-PDRC)
- Manejo del aplicativo CEPLAN V1.0 (Registro del POI física, financiera y creación y/o apertura de centros de costos).

4. CONTRAPARTE (S) / EQUIPOS DE TRABAJO

Gobierno Regional de Loreto - Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre y representante del Programa USAID/USFS FOREST.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades serán las siguientes:

- a. Brindar asistencia técnica para implementar la reestructuración de la gerencia forestal, incluye acompañar la aprobación e implementación de sus documentos de gestión.
- b. Brindar asistencia técnica para adecuar las actividades del plan operativo 2021 al PP 130, y a la Programación presupuestal multianual 2021,2022y 2023.
- c. Apoyar a la Gerencia Forestal en reprogramar las actividades en el plan operativo 2020 en el marco a la demanda adicional 2020.
- d. Brindar asistencia técnica para mejorar la gestión logística y administrativa, a fin de agilizar los procesos de adquisición y contratación necesarios para una eficiente gestión forestal.
- e. Apoyar a la gerencia forestal en mejorar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución presupuestal la GERFOR articulado al Programa Presupuestal 0130.
- f. Brindar asistencia técnica en la elaboración del expediente de solicitud de demanda adicional 20201, la cual debe estar alineado al POI, PP 0130 y a los lineamientos de salud para vigilancia, prevención y control contra el COVID-19.
- g. Apoyar en mejorar la generación y sistematización de la información de la gerencia forestal respecto al presupuesto (recursos directamente recaudados, recursos ordinarios, etc.) y planeamiento (POI, PEI del GORE, Plan Regional de Desarrollo Concertado, planificación de actividades, etc.), todo ello en el marco del Programa Presupuestal 0130 (PP0130).

- h. Asegurar/gestionar que las actividades de la Gerencia Forestal sean incluidas en los Planes Estratégicos Institucional y/o Planes Regionales de Desarrollo Concertado de la Región.
- i. Generar una base de datos de indicadores de producto e impacto para medir la ejecución de las actividades de la gerencia.
- j. Apoyar el Programa USAID-USFS FOREST para la obtención de datos y estadísticas que se requieran respecto a la Gerencia Forestal y/o sector forestal.

6. PRODUCTOS

Los productos por entregar serán los siguientes:

Producto 01

Plan de trabajo: Determinar las actividades y el cronograma de plazos que demandará su realización, así describir las coordinaciones que realizará para el desarrollo de sus actividades.

Producto 02

Informe sobre el desarrollo de actividades y productos esperados (enlistadas en el acápite 5 e incluyendo los principales logros alcanzados), acorde con el plan de trabajo.

Producto 03

Informe sobre el desarrollo de actividades y productos esperados (enlistadas en el acápite 5 e incluyendo los principales logros alcanzados), acorde con el plan de trabajo.

Producto 04

Informe sobre el desarrollo de actividades y productos esperados (enlistadas en el acápite 5 e incluyendo los principales logros alcanzados), acorde con el plan de trabajo.

Producto 05

Informe sobre el desarrollo de actividades y productos esperados (enlistadas en el acápite 5 e incluyendo los principales logros alcanzados), acorde con el plan de trabajo.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir del inicio del servicio.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en cinco armadas Previa Conformidad de la Gerencia Regional Forestal y Fauna Silvestre y del representante del Programa USAID/USFS FOREST, de la siguiente manera:

Productos	Plazos	Pagos
Producto 01	Presentado hasta los cinco (5) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.	15% del costo
Producto 02	Presentado hasta los treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.	25% del costo
Producto 03	Presentado hasta los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.	20% del costo
Producto 04	Presentado hasta los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.	20% del costo
Producto 05	Presentado hasta los ciento veinte (120) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato	20% del costo

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Opinión de conformidad del responsable de la Gerencia Regional Forestal y Fauna Silvestre y del representante del Programa USAID/USFS FOREST.

10. DESPLAZAMIENTO DEL CONSULTOR

El consultor, en el marco de la emergencia por el COVID-19, no tiene la obligación por parte de USAID/USFS FOREST de viajar por trabajo o realizar un trabajo presencial en las instalaciones del Gobierno Regional o de la Gerencia Forestal para el desarrollo de sus actividades.

El consultor deberá tomar las precauciones necesarias para evitar y esparcir el contagio debido al COVID-19.

En caso se otorgue la aprobación de realizar un viaje de trabajo, USAID/USFS FOREST financiará directamente los gastos de desplazamiento (pasajes, viáticos, estadía, combustible) del Consultor.